

ACTA

Día: 11 de mayo de 2026

Hora: 12 horas

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación SER 06/2026: Servicio de alimentación de pacientes de los centros de la Gerencia de Salud Mental y gestión integral de la cafetería del Centro San Francisco Javier, la concesión del servicio de las máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos alimenticios del Centro San Francisco Javier y el suministro de equipamiento de cocina para el Centro San Francisco Javier (SER 06/2026)

Asistentes:

- Presidente: Minerva Ullate Fabo
- Vocal: Mendiá Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: Félix Cermeño Alonso

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" y del Sobre BC "Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor" de las ofertas presentadas a la licitación del SER 06/2026 y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaría.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE	Documento	Solicitante
LOTE 1: Servicio de alimentación de pacientes de los Centros de la Gerencia de Salud Mental y gestión integral de la cafetería del Centro San Francisco Javier	A08427296	SODEXO IBERIA S.A.U.
	A31827538	Gourmetfood SA
	F20032553	AUZO LAGUN S. COOP.
	B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU
	B80267420	Eurest Colectividades, SLU
LOTE 2: Suministro de equipamiento de cocina para el Centro San Francisco Javier	B31687619	NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.
	B31065048	NASHITEL, S.L.
	A20130324	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS S.A.
LOTE 3: Concesión del servicio de las máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos alimenticios del Centro San Francisco Javier, reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción.	B31521560	GUREAK NAVARRA, S.L.U.

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas, comprobándose que la documentación aportada por los licitadores presentados es conforme a lo exigido en el apartado 8.1 del Pliego Regulador.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre BC "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor", comprobándose que la documentación es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Pliego Regulador, sin perjuicio del análisis más detallado de la misma que se realizará en el marco de la valoración de las ofertas.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º - Admitir a la licitación a las siguientes empresas

LOTE	Documento	Solicitante
1	A08427296	SODEXO IBERIA S.A.U.
	A31827538	Gourmetfood SA
	F20032553	AUZO LAGUN S. COOP.
	B60359726	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU
	B80267420	Eurest Colectividades, SLU
2	B31687619	NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.
	B31065048	NASHITEL, S.L.
	A20130324	COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTOS S.A.
3	B31521560	GUREAK NAVARRA, S.L.U.

2º - Encomendar a la Sección de Servicios Generales de la Gerencia de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, la valoración de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos a la licitación de los tres lotes, de conformidad con las prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador. Para la valoración de las ofertas del lote 1 se contará con la asistencia técnica del Colegio Oficial de dietistas -nutricionistas de Navarra, de acuerdo con lo recogido en el apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego Regulador

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTE

ULLATE FABO
MARIA MINERVA
~29156600Y
Firmado digitalmente por
ULLATE FABO MARIA MINERVA
29156600Y
Fecha: 2016.06.16 10:53:07
+02'00'

Minerva Ullate Fabo

VOCAL-SECRETARIO

Cermeño Alonso, Félix Angel-----A

Félix Cermeño Alonso